

22 de mayo de 2025

EXPEDIENTE S-06838-2024**Actualización de la redacción centralizada de los centros territoriales de TVE*****EXTENSIÓN DE LA RESPUESTA DEL 13 DE MAYO A LA SOLUCIÓN DEL SISTEMA GRÁFICO:***

Con fecha 13 de mayo se ha contestado una pregunta referida a prestación del servicio de ingesta de ficheros sobre máquinas virtuales. Siguiendo ese mismo planteamiento, en relación al Apartado 5 del pliego, "Sistema de Grafismo y Rotulación"; indicar que el oferente podrá optar también por la utilización de máquinas virtuales para la solución de la base de datos necesaria, en lugar de hardware físico. La solución deberá ser igualmente válida en ese supuesto siempre que se sigan cumpliendo todos los requisitos de funcionalidad descritos en el pliego, incluidos los relativos a redundancia, potencia y número de usuarios simultáneos. Por tanto, el oferente podrá valorar, e incluirlo en su propuesta si lo considera oportuno, la prestación de este servicio sobre máquinas virtuales desde el clúster del sistema de producción virtualizado descrito en el apartado 1 del pliego, aumentando la potencia del mismo coherentemente con la solución planteada. En cualquiera de los casos, la solución oferta deberá estar certificada por el fabricante del sistema y la memoria deberá describir de manera detallada y justificada la solución propuesta para poder proceder a su valoración.

NOTA ACLARATORIA A LA SOLUCIÓN DEL SISTEMA DE VIRTUALIZACIÓN

Debido a la generalización de sistemas virtualizados en las infraestructuras de producción broadcast, la corporación RTVE pretende gestionar de manera centralizada las necesidades de compra y renovación del licenciamiento VMware en uso actual y futuro. Consecuentemente, el licitador, para la confección de su oferta, no viene obligado a considerar los costes de las licencias VMware necesarias para el sistema de producción virtualizado descrito en el apartado 1 del pliego. Dichas licencias serán aportadas por RTVE en tiempo de ejecución del contrato. Sin embargo, el adjudicatario sí deberá asumir la coordinación con las diferentes empresas del sector para realizar cuantas actuaciones sean necesarias para su implantación y, en todo caso, aportar los recursos técnicos y logísticos suficientes para la realización de las tareas necesarias en la actualización del sistema, y todos los costes relativos a servicios, traslados, etc.

SE AMPLIA EL PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS HASTA EL 30 DE MAYO A LAS 14:00H

Lo que se comunica a los efectos oportunos.